



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio: **DU01/04-26**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fracción I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Sombrerete.

AUTORIZA a:

FOLIO DE PAGO

F-166855

NIEVES LEMUS HIDALGO			
Para La Obra:	ENJARRE EN FACHADA CON SUPERFICIE DE 32 M2		
En el Predio Propiedad de:	NIEVES LEMUS HIDALGO		
Con una Dimension de:	X		OBRA MENOR
		M2	OBRA TECHADA
	0	ML	MUROS
Uso De Suelo:	CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	PLANTA BAJA
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE ALAMEDA	No. 111 B
	Asentamiento Humano:	BARRIO LA PILA	
	Localidad:	SOMBRERETE, ZACATECAS	
Folio Predial:	0019900100134		

Con el apercebimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **119** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 995.00**
 De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$63,000.00**
 Este documento tiene una **Vigencia de 2 meses** a partir de la fecha de expedición,

solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERA PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
13/03/2026					



DESARROLLO URBANO
SOMBRERETE
 II AYUNTAMIENTO 2024-2027
 ¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ATENTAMENTE
ARQ. EDNA MAYTE GOMEZ CAMACHO
 Directora de Desarrollo Urbano
 Sombrerete, Zacatecas a 12 de enero de 2026



Recibi Original
12. Enero 2026
[Signature]